

Miembro del Consejo de Finanzas de la Parroquia

➤ **Descripción general**

El Consejo de Finanzas de la Parroquia es un cuerpo consultivo de personas laicas establecido para asesorar al Pastor en cuestiones pertinentes a los asuntos financieros de la Parroquia. Dentro de la Arquidiócesis de Toronto, los Consejos de Finanzas se hicieron obligatorios para todas las Parroquias por el “Decreto” fechado en Marzo de 1986.

➤ **Actividades/Responsabilidades**

- El Pastor es Presidente Ex-Oficio del Consejo de Finanzas de la Parroquia. El Pastor nombra a uno de los miembros laicos como Vicepresidente.
- Se asegura que el presupuesto anual estará preparado adecuadamente para ser revisado por el Pastor y el Consejo Financiero.
- Revisa, aprueba y compara con el Presupuesto, el informe financiero semestral que se presenta a la Arquidiócesis.
- Se asegura que la contabilidad de la Parroquia sea conforme a los requisitos Arquidiocesanos.
- Se asegura que el conteo y el registro de las colectas sigan los procedimientos Arquidiocesanos.
- Revisa el resumen de los resultados de la Revisión Operativa de la Parroquia con el Pastor y asegura una respuesta oportuna.
- Se asegura que la Parroquia cumpla con todos los requisitos de las regulaciones federales, provinciales y municipales y mantenga un registro preciso de pagos y conformidad.
- Desarrolla un plan de pagos sistemáticos de los pasivos de la Parroquia.
- Evalúa y hace recomendaciones en relación a la recaudación de fondos y revisa con regularidad el ofertorio en relación al presupuesto.
- Prepara, publica y presenta un estado financiero y reporte anual para la comunidad parroquial.
- Inspecciona regularmente las propiedades de la Iglesia, utilizando como guía, “Las directrices de mantenimiento de las Iglesias de la Arquidiócesis de Toronto”.
- Se asegura que la Parroquia esté en cumplimiento con los estándares de incendios y seguridad, que tenga el Plan de Seguridad de Incendios obligatorio y que siga las recomendaciones del reporte de inspección sobre la administración de riesgos de la aseguradora de la Arquidiócesis.
- Desarrolla un plan para el financiamiento de reparaciones anticipadas y otros gastos capitales.
- Se asegura de completar anualmente de manera oportuna y precisa el “Reporte Anual del Consejo de Finanzas de la Parroquia a la Arquidiócesis”.
- Fomenta el apoyo a los proyectos de recaudación de fondos Arquidiocesanos así como campañas de la Parroquia,
- Revisa el “Manual de políticas y procedimientos del personal para empleados de Parroquias de la Arquidiócesis de Toronto” y se asegura que la Parroquia se adhiera a las prácticas contenidas en ese manual.
- Se asegura que el programa de selección de voluntarios Arquidiocesano sea implementado y apoye sus operaciones continuas.

- Se asegura que la parroquia implemente todas las políticas Arquidiocesanas relacionadas con asuntos financieros, del personal y de las propiedades
- Los Consejeros Financieros de la Parroquia deben reunirse seis veces al año. La agenda debe ser implementada por el Pastor bajo consulta con del Vicepresidente.
- Mantiene discreción de los asuntos confidenciales que surgen de los asuntos del Consejo Parroquial de finanzas.

Las actividades o responsabilidades arriba mencionadas pueden no reflejar completamente el ministerio que se realiza en esta Parroquia. Por favor consulte el cuadro ‘Otros deberes específicos’ para conocer otros deberes específicos para esta Parroquia.

Otros deberes específicos:

➤ **Habilidades, experiencias y requisitos**

- Está registrado y en buenos términos con la Iglesia, Pastor y comunidad.
- Tiene un entendimiento de y compromiso con la Iglesia, como se expresa en los documentos del Segundo Concilio Vaticano.
- Debe tener habilidades en finanzas y propiedades.
- Habilidades adicionales que ayudarían al Consejo Financiero de la Parroquia, son conocimientos en asuntos legales, y administración del personal.
- Los miembros del Consejo de Finanza de la Parroquia no pueden estar relacionados con el Pastor.
- Está dispuesto a participar en una formación continua.

➤ **Rasgos y cualidades personales**

- Desea servir a la comunidad y de comprometerse con tiempo y talento a este ministerio.
- Es honesto, de confianza y sabe mantener una estricta confidencialidad.
- Necesita ser flexible y tener buenas habilidades relacionales.
- Tiene buen sentido del humor y un espíritu de generosidad.

➤ **Orientación y entrenamiento**

Programa de orientación estándar de la Parroquia.

➤ **Grupo de participación**

Otros miembros del Consejo de Finanzas de la Parroquia.

➤ **Apoyo, supervisión y evaluación**

El Pastor es el primer nivel de apoyo, supervisión y evaluación.

El Vicepresidente del Consejo de Finanzas de la Parroquia también puede asistir al Pastor proporcionándole apoyo, supervisión y evaluación.

➤ **Duración del nombramiento en el ministerio**

Uno a tres años con la posibilidad de renovar. El período máximo, incluyendo renovaciones, no deberá exceder seis años.

➤ **Beneficios y condiciones de trabajo**

Tendrá un impacto directo en la administración financiera de la Parroquia.

Desarrollará habilidades de trabajo en grupo y equipo.

Este es un puesto de voluntario que requiere de 6 juntas anuales.

Debe estar disponible para asistir todas las juntas programadas con regularidad.

Debe asistir a la sesión de orientación y las sesiones de entrenamiento como se requiera.

➤ **Recomendaciones de selección**

Este es un puesto de riesgo general.

Se requiere llenar un formulario de información sobre el voluntario.

Se requiere de orientación y entrenamiento.

Habrà supervisión y evaluaciones periódicas.

Esta descripción del puesto en el ministerio refleja exactamente las funciones del Ministerio de Miembro del Consejo de Finanzas de la Parroquia

que actualmente se ejerce en _____.
(Nombre de la Parroquia)

Comité de selección del voluntariado de la Parroquia

Pastor

Fecha

Preparado por: Arquidiócesis de Toronto